

ACUERDO No. 495

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

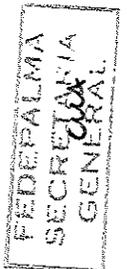
CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrará por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022, No. 489 del 30 de junio de 2022 y No. 492 del 26 de septiembre de 2022 y los Traslados Internos No.001 del 20 de abril de 2022 y 004 del 1 de septiembre de 2022.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.



ACUERDO No. 495

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 2

Que según las estimaciones realizados se prevé que el diferencial de precios del referente para exportación CIF Rotterdam y del referente para el mercado local BMD-3 se estima en US\$112 por tonelada, por lo que la diferencia en la franja de precios de estabilización (Precio paridad de exportación menos precio paridad de importación) será equivalente a cerca de US\$60 por tonelada. Asimismo, se estima que las ventas al mercado local sean cercanas a las 91 mil toneladas o un equivalente al 75% de las ventas totales, debido a que en este periodo la producción de aceite de palma disminuye estacionalmente, por lo que las exportaciones serán un 25% del total.

Que con base en estos supuestos de estimaron las cesiones y compensaciones para el cuarto trimestre del año, asumiendo una tasa de cambio de \$4.380 pesos por dólar, según lo observado recientemente.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2022, por cuarenta mil cincuenta y nueve millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$40.059.778.876), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	37.188.005.247
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	2.533.433.102
Rendimientos financieros	528.800.000	94.596.585
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	850.000.000	243.743.942
TOTAL INGRESOS	186.428.608.584	40.059.778.876



ACUERDO No. 495

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

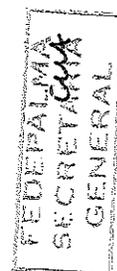
Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cinco mil veinte pesos moneda corriente (\$1.154.505.020), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el cuarto trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022
EGRESOS		
Servicios personales	2.461.651.316	779.165.070
Sueldos	862.927.266	236.325.807
Vacaciones	34.315.950	6.138.015
Prima legal	40.120.400	11.446.154
Cesantías	40.120.400	12.408.724
Intereses sobre cesantías	4.814.450	2.223.426
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	40.450.165
Aportes cajas de compensación	28.837.660	8.080.172
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.318.232
Honorarios	1.260.600.000	452.774.377
Gastos generales	2.140.741.386	375.339.950
Impresos y publicaciones	92.000.000	27.674.201
Materiales y suministros	9.925.386	2.615.784
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	590.152
Capacitación	12.000.000	12.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.891.000	73.828.425
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	2.220.300
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	68.129.488
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.020.230
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.575.362
Arrendos	127.239.000	14.413.476
Sistematización	684.656.000	151.562.058
Cuota de control fiscal	674.689.800	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	0
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.710.485
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.602.392.702	1.154.505.020

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por treinta y tres mil ochocientos un millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda corriente (\$33.801.329.478), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el cuarto trimestre de 2022.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022
EGRESOS		
Inversión		
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	33.801.329.478



ACUERDO No. 495

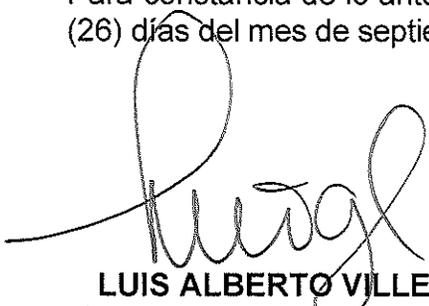
“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento sesenta y nueve millones trescientos doce mil ochocientos treinta y nueve pesos moneda corriente (\$1.169.312.839), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el cuarto trimestre de 2022.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022
EGRESOS		
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.169.312.839

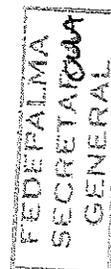
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 495

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 24-Sep-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	37.188.005.247
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	2.533.433.102
Rendimientos financieros	528.800.000	94.596.585
Recuperación de gastos y devolución de Ingresos	850.000.000	243.743.942
TOTAL INGRESOS	186.428.608.584	40.059.778.876
EGRESOS		
Servicios personales		
Sueldos	2.461.651.316	779.165.070
Vacaciones	862.927.266	236.325.807
Prima legal	34.315.950	6.138.015
Cesantías	40.120.400	11.446.154
Intereses sobre cesantías	40.120.400	12.408.724
Intereses sobre cesantías	4.814.450	2.223.426
Seguros y/o fondos privados	4.814.450	2.223.426
Aportes cajas de compensación	153.868.120	40.450.165
Aportes ICBF y SENA	28.837.660	8.080.172
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.318.232
Honorarios	1.260.600.000	452.774.377
Gastos generales	2.140.741.386	375.339.950
Impresos y publicaciones	92.000.000	27.674.201
Materiales y suministros	9.925.386	2.615.784
Transportes, fletes y acarrees	9.925.386	2.615.784
Transportes, fletes y acarrees	1.541.400	590.152
Capacitación	12.000.000	12.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	73.828.425
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	2.220.300
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	68.129.488
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.020.220
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.575.362
Arriendos	127.239.000	14.413.476
Sistematización	684.656.000	151.562.058
Cuota de control fiscal	674.689.800	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	0
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.710.485
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.602.392.702	1.154.505.020
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.169.312.839
Inversión		
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	33.801.329.478
TOTAL EGRESOS	134.084.167.402	36.125.147.337

 FEDEPALMA
 SECRETARÍA
 GENERAL